



Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Tumbes Tierra Glorioso Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000748 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 2 NOV 2012

VISTO:

La Carta Nº 08/2012-CONSORCIO HUAQUILLAS-ECMT-ECSL, de fecha 12 de Noviembre del 2012, Informe Nº 2117-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-IO-MGRY, de fecha 16 de Noviembre del 2012, Informe Nº 2367-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Noviembre del 2012, y proveído de fecha 16 de Noviembre del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Febrero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 016/2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, para la ejecución de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/.4'149,173.05 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 05/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS NATURALES**.

Que, mediante R. G.R. Nº 00000707-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 25 de Octubre del 2012, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Nº 01, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 15 de Noviembre del 2012, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 08-2012/CONSORCIO HUAQUILLAS-ECMT-ECSL, de fecha 12 de Noviembre del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, solicita una Ampliación de Plazo Parcial Nº 02, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, ARGUMENTANDO, la demora en la aprobación del Presupuesto Adicional de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 2117-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-IO-MGRY, de fecha 16 de Noviembre del 2012, el Ingeniero MANUEL GLASTER RODRIGUEZ YUPANQUI, en calidad de Inspector, opina que sea **PROCEDENTE**, la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial Nº 02, por un total de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, para la ejecución física de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 2367-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Noviembre del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista CONSORCIO HUQUILLAS, solicitando una Ampliación de Plazo Parcial Nº 02, por un plazo de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, ARGUMENTANDO, la demora de la Entidad en emitir la Resolución de aprobación del Presupuesto Adicional Nº 01, orientado a dar tratamiento integral a la problemática y aniegos y evitar la tubificación que se genera en el lugar de la obra, petición que se sustenta en las respectivas anotaciones del cuaderno de obra, concluyendo que se declare



Copia del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000748 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 NOV 2012

PROCEDENTE dicha solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 02, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, en virtud al Art. 200° inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 184-2008-EF, relacionada con la ejecución de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante proveído de fecha 16 de Noviembre del 2012, inserto en el Informe N° 2367-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 02, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200° y 207° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo Parcial N° 02, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS; relacionada con la ejecución de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS TUMBES- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Parcial N° 02, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la ejecución de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS TUMBES- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", plazo que se computara desde el **16 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2012**, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra N° 016-2012/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS TUMBES- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el **15 de Diciembre del 2012**, conforme a lo aprobado en el Artículo primero de la presente resolución.





**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000748 -2012/GOB. REG. TUMBES-GR-GR.

Tumbes, **22 NOV 2012**



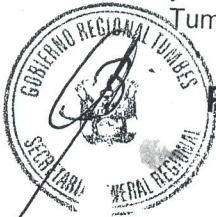
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTÍCULO TERCERO.-

NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO HUAQUILLAS**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal, **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, Ing. **MANUEL GLASTER RODRIGUEZ YUPANQUI**, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMÁN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA